



Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Publicación diaria, excepto festivos — Franqueo concertado número **41/2** — Depósito Legal **SE-1-1958**

Viernes 31 de octubre de 2008

Número 254

S u m a r i o

JUNTA DE ANDALUCÍA:

- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa:
Delegación Provincial de Sevilla:
Instalaciones eléctricas 12615
- Consejería de Medio Ambiente:
Delegación Provincial de Sevilla:
Expediente Vp/2432/2008 12617

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO:

- Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental:
Notificaciones 12617

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Juzgado de lo Social:
Sevilla.-Número 4: autos 842/08, 720/08, 436/08, 557/08 y 12114; número 6: autos 36/07 y 843/08; número 8: autos 96/08, 16/08, 132/01, 101/08 y 105/08 12618
Almería.-Número 3: autos 164/08 12621
Huelva.-Número 2: autos 342/08 y 30/08 12622
Jaén.-Número 4: autos 371/08 12623
Donostia-San Sebastián.-Número 4: autos 384/08 12623
- Juzgados de Primera Instancia:
Sevilla.-Número 6: autos 1287/06; número 20: autos 403/07 .. 12623
Cazalla de la Sierra.-Único: autos 100/08 y 112/08 12624

AYUNTAMIENTOS:

- Sevilla: Información pública 12624
- Alcalá de Guadaíra: Adjudicaciones de contratos 12625
- Bormujos: Establecimiento del Sistema de Compensación U.E. número 3 «Zona Industrial» 12625

— Carmona: Oferta de Empleo Público ejercicio 2008	12625
— Coria del Río: Bajas de oficio en el Padrón de Habitantes	12626
— Écija: Proyecto de Actuación	12627
— Gilena: Aprobación de Padrón	12627
— Solicitad de licencia municipal	12627
— Gines: Estudio de Detalle	12627
— Guadalcanal: Nombramiento del Alcalde-Presidente	12628
— Herrera: Anuncio de concurso	12628
— La Luisiana: Anuncio de concurso	12629
— Mairena del Aljarafe: Vacante de Juez de Paz sustituto	12629
— Morón de la Frontera: Expediente de modificación de créditos 1	12630
— Osuna: Delegación de funciones	12630
— Pilas: Estudio de Detalle	12630
— La Rinconada: Aprobación inicial de Ordenanza Municipal . . .	12630
— Aprobación inicial de los expediente de modificación presu-	
— puestaria núms. 90 y 3/2008	12630
— El Rubio: Expediente ordinario procedimiento restringido	12630
— Sanlúcar la Mayor: Ordenanza Municipal de la Instalación y	
— Funcionamiento de Infraestructuras Radioeléctricas	12631
— El Saucejo: Información pública	12639
— Utrera: Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante	12640
— Modificación de Ordenanzas Fiscales	12644

SUPLEMENTO NÚM. 81

ALCALÁ DE GUADAÍRA

Don Francisco García Jiménez, Alcalde accidental del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Conforme a lo establecido en el artículo 93.1 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la L.C.A.P., se hacen públicas las adjudicaciones de contrato realizados por este Ayuntamiento en la forma que a continuación se indica:

1. *Organismo:* Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
 Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 Número de expediente: C-2007/077.
 Tipo de contrato: Obras.
 Descripción del objeto: Reforma y adaptación de edificio municipal a Centro Cívico Silos-Zacatín.
 Tramitación: Anticipada.
 Procedimiento: Abierto.
 Presupuesto base de licitación.
 Importe total: 874.222,85 euros.
 Fecha: 23 a julio de 2008.
 Contratista: Elecnor, S.A.
 Importe de adjudicación: 830.511,71 euros.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Alcalá de Guadaíra a 13 de agosto de 2008.—El Alcalde accidental, Francisco García Jiménez.

20F-11138

BORMUJOS

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que, por acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el pasado 25 de septiembre de 2008, se acordó:

a) De conformidad con lo establecido en el artículo 131, apartado 1.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (L.O.U.A.), el establecimiento del Sistema de Compensación en la Unidad de Ejecución número 3 del Plan Especial de Reforma Interior número 7 «Zona Industrial», del vigente Plan General de Ordenación Urbana de esta localidad, sita en la esquina de la calle Buenavista con la Avda. Mairena del Aljarafe.

b) Tramitar el correspondiente Proyecto de Reparcelación en consonancia con lo establecido en los artículos 100 y siguientes de la citada L.O.U.A.

Lo que se comunica para general conocimiento y a los efectos de lo que se establece en los artículos 131 y 101 de la referida Ley 7/2002, respectivamente, en Bormujos a uno de octubre de 2008.—El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

11W-13332-P

CARMONA

Con esta fecha el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto número 1419/2008.

Dado en Carmona a 22 de septiembre de 2008.

- Servicio: Recursos Humanos.
- Referencia: MF/MG.
- Extracto o título: Oferta de Empleo Público para el Ejercicio 2008.

Hechos:

Único.—Habiendo sido aprobado definitivamente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Carmona para el ejercicio 2008, se hace preciso, en virtud de ello, proceder a la elaboración y aprobación de la Oferta de Empleo Público de

dicho Organismo para el ejercicio 2008, donde se reflejan las plazas de nueva creación dotadas presupuestariamente, tanto de personal funcionario como de personal laboral que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes.

Fundamentos:

Primero.—Dispone el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que «las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de Empleo Público...».

Segundo.—Según el artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local «las Corporaciones Locales formularán públicamente su Oferta de Empleo, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal».

En similares términos el artículo 128.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local «las Corporaciones Locales aprobarán y publicarán anualmente, dentro del plazo de un mes desde la aprobación del Presupuesto, la Oferta de Empleo Público para el año correspondiente, ajustándose a la legislación básica del Estado sobre función pública y a los criterios que reglamentariamente se establezcan en desarrollo de la normativa básica estatal para su debida coordinación con las ofertas de empleo del resto de las Administraciones Públicas.

Tercero.—Establece el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la posibilidad de la avocación de competencias delegadas por el Órgano delegante.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente resolución:

Primera.—Avocar, por razones de urgencia la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de esta Alcaldía número 1009/2007, en relación con las disposiciones que se relacionan a continuación.

Segunda.—Aprobar la Oferta de Empleo Público del Excmo. Ayuntamiento de Carmona para el ejercicio 2008, la cual esta integrada por las siguientes plazas:

Plantilla de funcionarios:

- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: A.1.
- Escala: Administración General.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Técnica.
- Categoría: Técnico de Administración General.
- Vacantes: Una.
- Sistema de Selección: Oposición Libre.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C.1.
- Escala: Administración General.
- Subescala: Administrativa.
- Clase: Administrativo.
- Categoría: Administrativo de Administración General.
- Vacantes: Dos.
- Sistema de Selección: Promoción Interna, mediante Concurso - Oposición.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C.2.
- Escala: Administración General.
- Subescala: Auxiliar.
- Clase: Auxiliar.
- Categoría: Auxiliar de Administración General.
- Vacantes: Cuatro.
- Sistema de Selección: Oposición Libre.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C.1.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.

- Clase: Policía Local.
- Categoría: Policía.
- Vacantes: Nueve.
- Sistema de Selección: Oposición Libre.
- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: A.2.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Graduado Social.
- Vacantes: Una.
- Sistema de Selección: Concurso - Oposición.
- Grupo según el artículo la Disposición Transitoria de la Ley 7/2007: E (Agrupaciones Profesionales).
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Personal de Oficios.
- Categoría: Conserje - Mantenedor.
- Vacantes: Una.
- Sistema de Selección: Concurso - Oposición.

Plantilla de Laborales

- Nivel de Titulación: Licenciado en Medicina.
- Denominación del Puesto: Médico.
- Vacantes: Una.

Tercera.—Establecer un plazo máximo de dos años para la celebración de las correspondientes convocatorias.

Carmona a 8 de octubre de 2008.—El Alcalde, Antonio Cano Luis.

Con esta fecha el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto número 1490/2008.

Dado en Carmona a 7 de octubre de 2008.

- Servicio: Recursos Humanos.
- Referencia: MGT/mgs.
- Extracto o título: Modificación de Decreto de la Alcaldía número 1419/2008, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el Ejercicio 2008.

Hechos:

1. Con fecha 22 de septiembre del actual, se aprobó mediante Decreto de la Alcaldía número 1419/2008, de Oferta de Empleo Público de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2008.

2. Considerando que en dicho Decreto y en relación a la Oferta de Empleo relativa a las plazas de Policía Local vacante, en la plantilla de funcionarios se establece lo siguiente:

- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C.1.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local.
- Categoría: Policía.
- Vacantes: Nueve.
- Sistema de Selección: Oposición Libre.

Considerando que es preciso proceder a la modificación de lo reflejado con anterioridad en el sentido siguiente:

- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C.1.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local.
- Categoría: Policía.
- Vacantes: Nueve.
- Sistema de Selección: Ocho plazas mediante oposición libre y una plaza para movilidad horizontal mediante concurso.

Fundamentos:

Primero.—Dispone el artículo 24.1 del Decreto 65/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003 de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local

que «los Ayuntamientos reservarán para movilidad el veinte por ciento de las plazas vacantes que hayan ofertado en el año para la categoría de Policía...».

Segunda.—Dispone el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en los actos».

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente resolución:

Primero.—Proceder a la modificación del Decreto de la Alcaldía número 1419/2008, mediante el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2008, en lo que concierne a las plazas de Policía Local ofertadas, quedando como sigue:

- Grupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007: C.1.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local.
- Categoría: Policía.
- Vacantes: Nueve.

— Sistema de Selección: Ocho plazas mediante oposición libre y una plaza para movilidad horizontal mediante concurso.

Segundo.—Dar traslado de la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Carmona a 8 de octubre de 2008.—El Alcalde, Antonio Cano Luis.

11W-13772

CORIA DEL RÍO

Don José Vicente Franco Palencia, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta villa.

Expediente n.º 1857/2008, de baja de oficio del Padrón de Habitantes de la siguiente personas:

- Sócrates Achu Flores, con pasaporte 8545508.

Habiéndose comprobado por la Policía Local, que la persona antes citada no reside en el domicilio en que figura empadronada, calle María Jesús n.º 6-2.º-Iz., instándose la baja del Padrón por doña Verónica Salazar, y no habiéndose podido notificar personalmente al interesado, conforme al artículo 72 del Reglamento de Población, se concede trámite de audiencia por plazo de diez días al interesado para que alegue lo que estime conveniente a su derecho en relación con la baja de oficio del Padrón al incumplir los requisitos del artículo 54.

En Coria del Río a 9 de octubre de 2008.—El Alcalde, José Vicente Franco Palencia.

7W-13779

CORIA DEL RÍO

Don José Vicente Franco Palencia, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta villa.

Expediente n.º 1889/2008 de baja de oficio del Padrón de Habitantes de las siguientes personas:

- Francisco Javier Saavedra Argandoña, nacido el día 11 de junio de 2004.
- Yeri Daniel Ortuño Hurtado, con tarjeta de residencia X06766539P.

Habiéndose comprobado por la Policía Local, que las personas antes citada no residen en el domicilio en que figuran empadronadas, calle Joaquina Pérez n.º 6-2.º-Iz., instándose la